



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION A UNA NUEVA CARRERA, PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Los alumnos de pregrado de la Universidad de Concepción, excepto los de Bachillerato, podrán solicitar su ingreso a primer año de otra carrera, para cursar estudios en forma paralela, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser Alumno Regular y haber aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio de su carrera de origen.
- b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.
- c) Haber obtenido en sus estudios, a lo menos, el promedio ponderado mínimo de calificaciones que se señale en el Reglamento de la Facultad a la cual postula.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- a) Solicitud de admisión, en formulario especial proporcionado por la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil.
- b) Certificado proporcionado por el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera de origen acreditando que el estudiante tiene aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio y que tiene derecho a continuar sus estudios en la carrera de origen.
- c) Certificado proporcionado por la División de Asistencia Financiera al Estudiante, en que conste que no tiene deudas de matrícula o préstamos.
- d) Certificado de un organismo competente que acredite salud física y mental compatible con la carrera a la cual postula.
- e) Impuesto Universitario correspondiente (\$ 46.700.-)

3.- INFORMACION GENERAL

De la selección de alumnos.- La resolución de las solicitudes corresponderá a una Comisión integrada por el Director de Docencia, el Decano de la Facultad, el Jefe de Carrera y deberá ser sancionada por el Rector de la Universidad de Concepción y registrada en el SAC por la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar en su nueva carrera, los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.

PLAZO DE POSTULACION

Hasta el 13 de marzo : para el primer semestre del año académico siguiente.
Hasta el 07 de julio : para el segundo semestre del año respectivo.

4.- LUGAR DE POSTULACION Y MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior. Casilla 160-C, CONCEPCION, CHILE. Fono (56) 412204553.
www.udec.cl - e-mail: udarae@udec.cl